FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

ACTA DE ENCUENTRO PARA LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN

PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD SPOA NRO. 760016000710202200025

En Santiago de Cali, Valle del Cauca, **Jueves 16 de FEBRERO de 2023**, siendo las 11:30 A.M, comparecieron ante el **Despacho de la Fiscalía 48 Local** de la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes (U.R.P.A) de Cali, la señores: **JOSE ANTONIO CORTES identificado con la C.C. 94425118, JEAN CARLOS CORTES VALENCIA identificado con la T.I. 1107072915, se deja constancia que la VÌCTIMA KARINA WILNEMAR ROJO MEDINA manifiesta no se opone al programa de Principio de Oportunidad que se inicia hoy en favor del adolescente se comunicò vìa telefònica con KARINA WILNEMAR ROJO MEDINA al nùmero al nùmero 3187372332, por el delito de HURTO CALIFICADO ART. 240 C.P.** a fin de lograr un encuentro dirigido a formalizar un **ACUERDO DE COMPROMISOS CON EL FIN DE SOLICITAR LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN, y POSTERIORMENTE RENUNCIA DE LA ACCION PENAL,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 324, numeral 7 y, 325 y 326.

Lo anterior, dando estricto cumplimiento a la Resolución 4155 de diciembre 29 de 2016, emanada del señor Fiscal General de la Nación, que reglamenta la aplicación del principio de oportunidad, conforme a las facultades constitucionales de que trata el artículo 250 de nuestra carta magna, y los artículos 323 y 330 del Código de procedimiento penal, y en el artículo 251 ibídem numeral 4° como función especial del Fiscal General de la Nación y el inciso 2° del artículo 323 de la ley 906 de 2004.

Es menester señalar que, el artículo 174 de la ley 1098 de 2006, estableció como **principio rector** la Aplicación del Principio de Oportunidad, **en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes**, con carácter preferente a su observancia, en consonancia con el principio del **interés superior de los niños, niñas y adolescentes** y del artículo 44 de la C.N. y los tratados internacionales, donde las autoridades judiciales deben permitir y facilitar el logro de acuerdos bajo la óptica pedagógica y formativa en conciliación, reconciliación con la víctima y la reparación de los daños derivados del accionar criminal, así mismo que el sujeto activo tome conciencia de las consecuencias de su actuar y de las responsabilidades que de ella se desprenden.

Se deja constancia que la doctor (a) **XAVIER HUMBERTO OSPINA ROJAS** se hizo presente en su calidad de Defensor de Familia y que fue designado para esta diligencia, tuvo comunicación fluida y permanente con el adolescente y su representante legal

Las entidades aquí presentes se comprometen a acompañar al adolescente en todo el proceso poner a disposición toda la oferta institucional que se relaciona a continuación

A continuación, enumeramos los acuerdos realizados:

El adolescente **JEAN CARLOS CORTES VALENCIA**, manifiesta que actualmente tiene su domicilio en **CARRERA 7 S BIS #81-05 B/ Alfonso Lopez vive con el padre, la ,madrastra y tres heermanos - cel. 3184762156, CORREO: cortesvalenciajeancarlos2@gmail.com**

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

El adolescente JEAN CARLOS CORTES VALENCIA CONSUME SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, como lo es la marihuana, pepas.

Las demas ofertas se le ofrecen ante la comitiva que lo atiende a continucación:

1. Se informa por parte de la Defensorìa de Familia se le hace oferta al adolescente de INTERNAMIENTO EN LA FUNDACIÒN VILLAPAZ – RAJ, a lo cual el adolescente informa que en estos momentos no toma esta oferta pero toma contacto del Defensor de familia que si en algún momento siente riesgo de su vida o tiene algún atentado va a comunicarse para que se le de Protecciòn, el mismo compromiso lo adquiere el Padre del adolescente.

2. El adolescente JEAN CARLOS CORTES VALENCIA se compromete a leer los libros **"REBELDES"** y **"JUVENTUD EN ÈXTASIS"** los cuales puede ubicar o tomar prestado en la Biblioteca más cercana al lugar de residencia o en su defecto adquirirlo de manera virtual, debe hacer un resumen escrito y la enseñanza que le deja ambas lecturas; harán llegar al despacho con una cartelera y exponer, para la fecha del 28 de febrero del 2023 y el 16 de marzo del 2023.

El adolescente sabe de Barberìa y se dedica a peluquear cada que le salen turnos.

El adolescente actualmente se encuentra desescolarizado, el último grado que cursò fue sexto de bachillerato en la sede Primavera B/ ciudad modelo.

3. La **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, le oferta al adolescente cupo educativo en la I.E.O. VICENTE BORRERO ACOSTA de la Comuna 7 den el Barrio Alfonso Lopez por ciclos en la jornada SABATINA. Direcciòn Calle 76 Carrera 7 S 00 Esquina, para ubicar este cupo debe acercarse a la dirección antes mencionada en horario de lunes a sàbado de 8:00 a.m. -12:00 m y comunicarse al número telefónico 6620161.**

4. La **SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD PÚBLICA desde el equipo de SALUD MENTAL MUNICIPAL,** le agenda al adolescente **TAMIZAJE ASSIST**, para lo cual la profesional se pondrá en contacto con el adolescente para agendar la cita, es beneficiario de la **EPS COOSALUD.**

5. **La SECRETARÌA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÒN**, se pondrá en contacto con JEAN CARLOS CORTES para realizarle la oferta, ya que el manifiesta que le gusta el **FÙTBOL**.

6. **La ONG CRECER EN FAMILIA, le oferta a JEAN CARLOS CORTES VALENCIA** a charlas – acompañamiento fortalecimiento de vínculos, mediante talleres transversales en la ONG EXTERNADO - RAJ, quedan pendientes de comunicarse con el adolescente para asistir a **dirección Calle 44Norte #3E 159 barrio Vipasa, de lunes a viernes en la jornada de la mañana cumpliendo con 4 horas diarias.**

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

7. **La SECRETARÌA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA,** le oferta al adolescente intervención psicosocial para la familia del adolescente.

8. **La SECRETARÌA DE CULTURA,** le oferta la "red de bibliotecas" para que asista 4 veces al mes y haga parte del equipo de apoyo de la biblioteca màs cerca al lugar de su residencia, el profesional queda pendiente de comunicarse con el adolescente para brindarle la información.

9. Cumplir con el **PROGRAMA DE JUSTICIA RESTAURATIVA** a la cual se convocará en forma oportuna.

10. Por parte del I.C.B.F se hará verificación y acompañamiento en cumplimiento de los compromisos del indiciado.

11. Los compromisos legales del adolescente con la sociedad y en especial para ubicar la resocialización y el reintegro en hogar, para aprovechar la figura del programa principio de oportunidad que la ley de infancia y adolescencia le estar ofreciendo.

Para constancia de lo anterior se comprometen y firman hoy JUEVES 16 de Febrero de 2.023, siendo las 12:20 p.m. horas.

Firman quien en ella interviene,

JEAN CARLOS CORTES VALENCIA
T.I. 1107072915
Direcciòn: Carrera 7 S BIS #81-05 B/ Alfonso Lopez
cel. 3184762156 – 3206154879 – 3226342504 (hermana)
Correo: cortesvalenciajeancarlos2@gmail.com
Adolescente INDICIADO

Jose antonio cortes

JOSE ANTONIO CORTES
C.C. 94425118
Direcciòn: Carrera 7 S BIS #81-05 B/ Alfonso Lopez
cel. 3184762156
correo: cortesvalenciajeancarlos2@gmail.com
PADRE DEL ADOLESCENTE INDICIADO

Jean Carlos Cortes

Dr XAVIER HUMBERTO OSPINA ROJO
Defensor de Familia
Cel 301-6527651

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Dr JACKSON PALACIOS LOZANO
Psicòlogo ICBF
Celular 3117960672

Dra. EDITH P. RODRIGUEZ B.
Trabajadora Social ICBF
Celular 311-3293312

Dra. PAOLA ANDREA RIVAS OSPINA
Secretarìa Distrital de salud
Subgrupo de Salud mental y convivencia social
Celular 3162714763

Dra. MARIA DEL PILAR VARGAS
Secretaría de Convivencia y seguridad ciudadana
Cel 3172543263

Dra. MAYRA ALEJANDRA RANGEL
Gestora Institucional Externado RAJ
Cel 3105738146

Dra. CLAUDIA YANETH GARCÌA
Secretarìa de Educaciòn
Cel 3104620936

Dra. LUZ MARINA TRUJILLO
Secretarìa de paz y cultura ciudada
Cel 3234019140

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

P/ Francy Fernandez

Dra. FRANCY FERNANDEZ
Secretaria del Deporte
Cel. 3174558923

Dra. KIMBERLY ECHEVERRIA
Secretaria de paz y cultura
Cel 3002831838

Dra. SUANNI MELISSA CORDOBA
Secretaría de desarrollo social y participación subdirección de juventudes
Cel. 3015760434

DR. EDER ANTONIO RAMIREZ
Secretaria de Bienestar Social equipo de familia y niñez
Cel 3177586263

Dr. ORLANDO GOMEZ GOMEZ
Fiscal 48 Local Urpa
Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes
Telèfono 3989980 Ext 24453

Cristian Muñoz Luna
Secretaría de Cultura.
3128096039